



MEDICAMENTOS, DROGAS y CONDUCCION

Medicamentos y drogas también son a veces causantes de accidentes. Todas las drogas dificultan enormemente la capacidad de conducir.

LOS MEDICAMENTOS

Los efectos negativos de los medicamentos sobre la capacidad de conducción se denominan **efectos indeseables**, pero no siempre son igual de intensos en unas personas que en otras. Los principales efectos secundarios de los medicamentos que pueden afectar negativamente en la capacidad de conducir son el efecto sedante (somnolencia, disminución de la alerta...), las alteraciones oculares (visión borrosa, trastornos de acomodación...), las alteraciones auditivas (zumbidos, acúfenos...), los vértigos y los temblores, entre otros.

Según determinadas investigaciones entre un 4 y 8% de los accidentes de tráfico se deben a maniobras incorrectas del conductor cuyo origen está en reacciones directas a determinados medicamentos. Sin embargo, es difícil establecer una relación entre la dosis administrada y el grado de deterioro de la capacidad de conducción. La influencia en positivo o en negativo sobre esta capacidad está determinada por factores inherentes al fármaco, y por otros relacionados con la persona que está en tratamiento.

Si se toman medicamentos es aconsejable leer detenidamente los prospectos, incluso avisar al médico cada vez que le receten un medicamento sobre sus hábitos como conductor. En el caso de tener que ponernos en tratamiento con algún fármaco, es muy importante averiguar si puede tener algún efecto sobre nuestra capacidad de conducción.

De todos los medicamentos susceptibles de ser recetados, los psicofármacos son las sustancias que pueden tener efectos más perjudiciales para los conductores. Los podemos agrupar en tres grandes áreas:

1. **Tranquilizantes:** Actúan como depresores de la actividad psíquica (puede variar el sueño, reduce los niveles de alerta, disminuye el tiempo de reacción, puede producir visión borrosa, etc...)
2. **Sedantes:** Son calmantes y reductores de la ansiedad. Los efectos pueden ser parecidos a los anteriores.
3. **Estimulantes:** Actúan sobre el sistema nervioso central elevando el tono psicológico, y se emplean para tratar estados depresivos, y cuando es necesario elevar el tono vital.

Otros medicamentos: Antihistamínicos, antihipertensivos, hipoglucémicos.

¿Cómo prevenir una situación de riesgo causada por medicamentos?

La prevención es un arma fundamental. Por ello, es muy recomendable que el paciente que empieza a tomar un medicamento que potencialmente puede alterar la capacidad de conducir, procure averiguar cómo reacciona ante la medicación, antes de sentarse al volante de un vehículo. Para ello, deberá observar cómo influye en sus reflejos, en su capacidad de concentración y si le produce excesiva somnolencia.

Si tiene que conducir y toma medicamentos, recuerde:



La reacción del organismo a los medicamentos es más significativa los primeros días del tratamiento y puede no ser tan fuerte después. Siga siempre las instrucciones indicadas en cuanto a la dosis y al tiempo de duración del tratamiento. En caso de duda, consulte a su médico o farmacéutico.

Los medicamentos que potencialmente pueden afectar a nuestra capacidad de conducción son los ansiolíticos, antidepresivos, tranquilizantes o incluso algunos colirios o pomadas oftálicas que pueden influir sobre nuestra correcta visión. Los medicamentos para tratar los resfriados o las alergias también pueden disminuir nuestros reflejos. Concretamente los antihistamínicos pueden producir somnolencia, sedación y disminución de los reflejos. En caso de duda, consulte siempre al médico o farmacéutico. Sepa que un simple descongestionador nasal puede afectarle.

LAS DROGAS

Las drogas pueden tener efectos similares a los medicamentos. Son sustancias capaces de alterar el comportamiento de los individuos, produciendo en ellos un estado de dependencia física y psíquica que dificulta enormemente la conducción. Producen generalmente efectos euforizantes y estimulantes. Las podemos clasificar en:

1. Depresores: Calman la actividad neuronal y reducen la actividad corporal.
2. Estimulantes: Aumentan la actividad neuronal y las funciones corporales.
3. Alucinógenos: Afectan de forma notable a la percepción del individuo.

Las drogas depresoras del sistema nervioso -como son el cannabis, los opiáceos (heroína, morfina, metadona), el éxtasis líquido o los tranquilizantes (ansiolíticos, hipnóticos)-, disminuye enormemente la capacidad de reacción del individuo, la capacidad de concentración y los reflejos. Esto se traduce en situaciones de riesgo durante la conducción, tanto para el conductor y los ocupantes del vehículo como para el resto de vehículos y personas que circulan por las inmediaciones.

En cuanto a sustancias estimulantes como las anfetaminas, la cocaína o el éxtasis, es evidente que también suponen un riesgo importante para la conducción. El consumo de estas sustancias puede producir una falsa sensación de control, de disminución de la fatiga y de disminución del sueño. Sin embargo, es una percepción equivocada que puede traducirse en descoordinación, reflejos minimizados y problemas visuales y auditivos, todo ello acentuado si se mezclan con otros tipos de sustancias.

Otro grupo importante a tener en cuenta sería el de las drogas alucinógenas: hongos, LSD y ketamina, entre otras. Son sustancias capaces de producir alucinaciones, cambios de percepción de la realidad o visiones imaginarias, y que dependen mucho del estado de ánimo de la persona que las consume, acentuando un posible malestar o un problema psicológico, puntual o pasajero.

Cómo actúan: Aunque su concentración en la sangre suele durar muy poco, de cinco a cuarenta y cinco minutos, sus efectos se prolongan por encima de las dos horas:

1. Cocaína: Se inhala por la nariz o bien se inyecta por vía endovenosa. Produce la desaparición de inhibiciones, una fuerte excitación, euforia, ansiedad y agitación. Se tiene a aumentar la velocidad y provocar situaciones arriesgadas.
2. Heroína: Crea más fuerte adicción y dependencia con mayor rapidez. Propicia conducciones arriesgadas y violentas al volante. Afecta a la visión y a las reacciones en general.
3. Drogas de diseño: Producen efectos estimulantes y graves alteraciones en la percepción. Propicia un exceso de autoconfianza y altera también su percepción por una visión inadecuada. El conductor suele sentir fatiga y falta de concentración.



4. Cannabis: Produce vértigo, euforia y una especie de ebriedad en un primer momento, con posterioridad genera alteración en la visión de los colores y en la percepción del espacio.
5. LSD: Sus efectos duran entre 10 y 12 horas. Bajo sus efectos es prácticamente suicida conducir.
6. Morfina: Es uno de los estupefacientes más violentos y peligrosos. Penetra rápidamente en el organismo y crea dependencia rápida.
7. Opio: Produce un estado similar a la embriaguez. Alteración de la percepción, somnolencia y aceptación del riesgo si se conduce.

Cuando el consumidor de una droga deja de consumirla durante algún tiempo, aparece lo que se llama "síndrome de abstinencia" se producen una serie de alteraciones del comportamiento y fisiológicas que pueden resultar tan peligrosas como los propios efectos de las drogas.

CONSEJOS:

- Conducir bajo los efectos de cualquier droga supone un riesgo importante de tener un accidente. Si las consumes, no conduzcas.
- Planifica la noche y baraja la posibilidad de utilizar transportes seguros o con personas que sepas que no han consumido ningún tipo de sustancia.
- Las sustancias estimulantes producen una falsa sensación de control, disminución de la fatiga y disminución del sueño. Pero recuerda que tu capacidad de reacción no es la misma, y una cosa es tu percepción y otra la realidad.
- Esperar un rato a que se nos pasen los efectos no es la solución. Los efectos tardan mucho en desaparecer.
- Recuerda que no hay consumo sin riesgo.